

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°32/2020

Mendoza, 05 de Marzo de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Delegado de Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Alberto GABRIELE, solicita licencia por razones de salud, a partir de la fecha.

Que la Delegada de Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra CANESE, solicita licencia compensatoria los días 05 y 06 de marzo del corriente.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,
RESUELVE,

I.- CONCEDER licencia *compensatoria* a la Delegada de Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Sandra CANESE, los días 05 y 06 de marzo del corriente.

II.- DISPONER que el Inspector del Ministerio Público Fiscal Dr. Jorge RUBIO, cumpla en carácter de subrogante las funciones propias de la Delegada de Procuración General en la Cuarta Circunscripción Judicial, los días 05 y 06 de marzo del corriente.

III.- DISPONER que la Fiscal de Instrucción Dra. Andrea ROSSI cumpla en carácter de subrogante las funciones propias del Delegado de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la fecha y hasta el reintegro del Dr. GABRIELE.

IV.- NOTIFICAR a las Delegaciones de Procuración General en la Segunda y en la Cuarta Circunscripción Judicial, a la Oficina de Recursos Humanos del MPF y a los Magistrados y Funcionarios involucrados en la presente.

V.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal